



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN N° **7903**

30 DIC 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 1-47-7069/12-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONROE AMERICANA S.A. con domicilio legal en la calle Moreno 2047/49/53/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Moreno 2047/49/53/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición N° 1803/05 en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y Disposición N° 2084/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.



DISPOSICIÓN N° **7903**

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Apruébase la modificación de estructura a la firma MONROE AMERICANA S.A. con domicilio legal en la calle Moreno 2047/49/53/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Moreno 2047/49/53/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada mediante Disposición N° 1803/05, como Empresa Distribuidora de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro.

ARTICULO 2º.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 140 al 142.

ARTICULO 3º.- Anótese; por la Dirección de Gestión de Información Técnica notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, y de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-7069/12-0

DISPOSICION N° **7903**

EC

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.